

**RENTA – ACTUAL LEY SOBRE IMPUESTO A LA – ART. 14 LETRA A) N° 4 – LEY N°
20.712, ART. 81 N° 3 – RES. EX. N°s 20 DE 2015, 84 Y 99 DE 2017 Y 126 Y 129 DE 2020 –
OFICIO N° 1437 DE 2021
(ORD. N° 2052 DE 09.08.2021).**

Orden de imputación de las distribuciones que realizan los fondos de inversión y control de los registros empresariales de los mismos fondos.

Se ha solicitado un pronunciamiento sobre el periodo y orden de imputación aplicable a las distribuciones que realizan los fondos de inversión, sobre el control de los registros empresariales del mismo fondo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.712, Ley única de fondos y la eliminación de la declaración jurada N° 1939, de registros empresariales.

Al respecto, se informa que las mismas consultas fueron resueltas en recientemente mediante el Oficio N° 1437 de 2021, el que se encuentra publicado en el sitio web de este Servicio.

Saluda a usted,

**FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR**

Oficio N° 2052 del 09-08-2021
Subdirección Normativa
Depto. de Impuesto Directos